



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/08/15	Hs. 14:20
Numero: 674	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	LEG. 3/15.

"Donar órganos es donar Vida"

Nota N° 48 /2015  
Letra: B.U.A.R- L.C  
P.S.P

USHUAIA, 26 de agosto de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se adjunta, que tiene por finalidad recabar información sobre lo actuado en el programa "Ushuaia Recicla".

Este programa que data desde el año 2008, sin duda alguna es importante ya que crea conciencia para que los vecinos realicen la separación en origen de los residuos y posteriormente se traten y se reciclen. A nuestro entender este programa ha sido exitoso en la respuesta que ha tenido por parte de la comunidad de Ushuaia, pero ha fracasado en lo que concierne a las actividades que debe implementar el Municipio tales como en la acumulación, reutilización y disposición final de los mismos.

Lo afirmado precedentemente puede probarse con las irregularidades detectadas en el año 2012, donde se habían enterrado más de 100 toneladas de vidrio, hecho este, que fue reconocido por el propio Intendente Municipal. A esto se le suma la acumulación sistemática de neumáticos, pet, cartón etc, sin que se cumplan las mínimas normas de seguridad.

Sin duda esta inacción por parte del DEM mina la confianza en el plan y por lo tanto se genera una situación de incertidumbre en la gente, que no ve plasmados en resultados concretos los esfuerzos de realizar la separación y de realizar los traslados del material reciclable a las campanas respectivas.

En la actualidad el galpón donde se acumulan los residuos reciclables, se encuentra colapsado, por haberse superado ampliamente su capacidad, cubiertas almacenadas sin ningún tipo de resguardo expuestas a peligros de incendio, ya sea por negligencia o por cuestiones accidentales. Estas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

situaciones también generan la proliferación de roedores que ponen en riesgo la salud de la población

A esto se le suma la incertidumbre que tienen los vecinos al no saber a ciencia cierta que se hace con los residuos, como se tratan, que cantidad se exporta y la disposición final de los mismos.

Esta situación que se ha generado, es preciso que se aclare por la responsable del programa.

Por lo expuesto y ante la necesidad de contar con información fehaciente, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en este Proyecto de Resolución.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda y en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, informe los siguientes aspectos del Programa Ushuaia Recicla:

1. Volumen de vidrio recolectado desde Enero de 2013 a la fecha.
2. Volumen de PET recolectado desde Enero de 2013 a la fecha.
3. Volumen de neumáticos recolectados desde Enero de 2013 a la fecha.
4. Indique los lugares donde se acopia el material recolectado, especificando además:
  - a) Tratamiento que se le da al material acopiado.
  - b) Nómina del personal y condiciones laborales en que se encuentra cada uno de ellos.
  - c) Documentación respaldatoria que indique cumplimiento de las normas de seguridad de los galpones de acopio.
5. Informe el estado del molino triturador de vidrio.
6. Indique el volumen de vidrio molido producido.
7. Destino final del material reciclado (Vidrio, PET, Neumáticos, carton). En caso de haber sido exportado, indique cantidad, operadores, vía de exportación y la correspondiente documentación respaldatoria (guías de removidos, remitos, etc).
8. Remita copia de las Actas e informes elaborados por la Comisión de Control y Fiscalización del Programa Ushuaia Recicla.
9. Remita un detalle de los fondos públicos invertidos en el Programa Ushuaia Recicla en Publicidad, Comunicación, Maquinaria y Personal.
10. Plan de acción que prevé el Programa Ushuaia Recicla hasta finales del 2015.

**ARTÍCULO 2°.- De forma.-**

**RESOLUCION CD N° /2015.-**

**DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA** \_\_\_\_\_.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia